



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0006

SIGCMA

San Andrés Isla, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|---------------------------|--|
| Medio de control | Protección de los Derechos e Intereses Colectivos |
| Radicado | 88 001 23 33 000 2014 00040 00 |
| Demandante | Sara Esther Pechthalt – Procuradora Delegada Ambiental y Agraria |
| Demandado | Nación – Ministerio de Minas y Energía y Otros |
| Magistrado Ponente | José María Mow Herrera |

Asunto: Aplazamiento diligencia de verificación y se señala nueva fecha para su realización.

Mediante auto calendarado 12 de enero de 2024 se procedió con la corrección de la fecha que fue inicialmente fijada por auto del 18 de diciembre de 2023, convocando al comité de verificación dentro del asunto de la referencia para el 25 de los corrientes. Decisiones que fueron debidamente notificadas a los intervinientes de acuerdo al Informe Secretarial que reposa en el plenario, sin embargo, el 17 de enero de 2024 fue remitido con destino a este proceso, memorial presentado por la apoderada judicial de la Sociedad Interaseo del Archipiélago S.A.S. E.S.P. en el cual solicita el aplazamiento de dicha diligencia toda vez que en la misma fecha y hora debe atender otra audiencia que fue previamente programada.

El Despacho teniendo en cuenta lo anterior, accede a la petición de la representante de Interaseo del Archipiélago S.A.S. E.S.P. siendo una de las empresas principalmente responsables del cumplimiento del Fallo proferido dentro de este medio de control, objeto de verificación.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de verificación inicialmente programada para el día 25 de enero de 2024 por las razones expuestas y en consecuencia,



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0006

SIGCMA

SEGUNDO: CONVOCAR al comité de verificación dentro del proceso constitucional de la referencia a diligencia virtual que tendrá lugar el **día 08 de febrero de 2024** a las **09:00AM**

TERCERO: Por Secretaría enviar el link de acceso a las partes para establecer conexión en la plataforma correspondiente.

CUARTO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f0fce1761895aa90fd5cc4377a99f4da20cc2b2531d5b5d797121bc4ceec8ff**

Documento generado en 22/01/2024 12:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>